



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2004 332-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **ANA MARIA REYES BARRIOS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota Nº272 de fecha 06 de agosto de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 12 de noviembre de 2004, a la Srta. **ANA MARIA REYES BARRIOS**, Académica del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de ofrecer una serie de Recitales de Guitarra en *París y Perpignan*, Francia, y al mismo tiempo, realizar una visita de estudio a los Conservatorios Nacionales de dichas ciudades.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **ANA MARIA REYES BARRIOS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de agosto de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2004-092